

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2017.

Nº 749 / VISTOS: el oficio Nº 789 de fecha 14 de agosto de 2017 del Director de Aseo y Ornato; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 30 de fecha 17 de agosto de 2017; el Acuerdo Nº 502-27-2017 sesión ordinaria del 24 de agosto de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal de para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos.65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** la Donación a título gratuito de 13.000 plantas florales a las Organizaciones sin Fines de Lucro de la comuna de Concepcion.

2.- **ENCÁRGUESE** a la Dirección de Aseo y Ornato la coordinación de la presente acción Municipal, quien levantará registro de las organizaciones beneficiadas con la donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

Señor Director de Control.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Señor Director de Aseo y Ornato

Archivo

AOV/PII/pii

ID DOC

799139